Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 398654 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO - (FONACIDE)

Consulta 1 - Experiencia Específica en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2021

No serían exagerada lo que solicitan en cuanto a experiencia específíca?, solicitan haber construido 10.000 m2 de pavimentos tipo empedrado con Instituciones Públicas?, además solicitan haber ejecutado dentro de los 3 últimos años (2018-2019-2020), es incongruente al solicitar esa cantidad de m2 de haber ejecutado, siendo que la cantidad total a ejecutar es de sólamente de 3.072 m2, también no consideran la experiencia en el sector privado, por lo tanto, se aparta totalmente al modelo standar de PBC de la DNCP, en síntesis, no consideran a lo que establece en el Art. 4, inciso b) de la Ley 2051/03, Limita la Igualdad y Libre Competencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2021

Tanto los años como metros cuadrados de pavimento tipo empedrado solicitados en cuanto a experiencia específica requerida para la contratación de la presente obra, radica a fin de que esta Convocante pueda asegurarse de forma fehaciente la EXPERIENCIA del contratista para con lo ofertado. En ese sentido, la Convocante no puede ser excesivamente flexible en cuanto a sus exigencias, ya que se pondría en riesgo la ejecución satisfactoria de la contratación, lo que a su vez iría en detrimento de los intereses generales del Estado.

Por lo tanto, se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a Experiencia Especifica requerida.

Consulta 2 - Experiencia Específica en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2021

Que pasa si la empresa tiene experiencia comprobada en construcción de pavimento tipo empedrado de 10.000 m2 en el año 2017 o años anteriores?, al final no serviría dicha experiencia? ya que la convocante solicita del año 2018 en adelante. Es incongruente realmente y viola abiertamente el Art. 4, inciso b) de la Ley 2051/03. Además solicitamos que se acepte también la experiencia en el sector privado para dar mayor participación a los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2021

Tanto los años como metros cuadrados de pavimento tipo empedrado solicitados en cuanto a experiencia específica requerida para la contratación de la presente obra, radica a fin de que esta Convocante pueda asegurar de forma fehaciente la EXPERIENCIA del contratista para con lo ofertado. En ese sentido, la Convocante no puede ser excesivamente flexible en cuanto a sus exigencias, ya que se pondría en riesgo la ejecución satisfactoria de la contratación, lo que a su vez iría en detrimento de los intereses generales del Estado. Por lo tanto, se solicita un todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a Experiencia Especifica requerida.